



En el ámbito de la aplicación del “paquete lácteo”

## **Dos nuevas organizaciones de productores en el sector lácteo obtienen el reconocimiento para negociar de manera colectiva las condiciones de sus contratos**

- **Con estas nuevos reconocimientos para vacuno lechero son ya cinco las existentes, además de una de leche de ovino**

13 de junio de 2013. Dos nuevas organizaciones de productores (OPs) en el sector lácteo han sido reconocidas esta semana, en el ámbito de la normativa nacional conocida como “paquete lácteo”.

Las organizaciones constituidas cuentan con unas prerrogativas en relación con la normativa de competencia, que les permiten concentrar la oferta y negociar de manera colectiva con los compradores todas las condiciones de los contratos de sus productores integrantes, incluido el precio.

Esta prerrogativa supone una excepción de la normativa aplicable de competencia y un paso fundamental para conseguir una mejora en la capacidad de negociación de los productores lácteos.

Con estas dos nuevas organizaciones, son en total cinco las OPs registradas para el sector de la leche de vaca, que engloban un total de 3.751 productores y un volumen comercializable de algo más de 1.315.000 toneladas, lo que supone cerca del 21% de la producción de leche de vaca de España, además de una de leche de ovino..

Si bien las OPs pueden tener un ámbito superior al de una Comunidad Autónoma, son reconocidas por la autoridad competente de aquella en la que radique la sede de la organización, tal como marca la normativa que regula el reconocimiento y registro de las OPs.



Por ello, tres organizaciones han sido reconocidas por Castilla y León, incluida la de ovino, y el resto por Galicia, Andalucía y Navarra, aunque una de ellas abarca incluso a productores de tres comunidades diferentes.

La lista de organizaciones reconocidas puede consultarse en la página web del MAGRAMA:

<http://www.magrama.gob.es/app/vocwai/ListadoDocumentosDinamico.aspx?tg=TipoDinamico&tipo=5&sec=SVL>